



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de octubre de 1988

Número 79

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D. F., a 22 de junio de 1988.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO.

P R E S E N T E .

VISTO, para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO.—Por escrito de fecha 4 de junio de 1987, recibido en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal con la misma fecha, la C. AMADA FLORES VDA. DE ESPINOZA, interpuso el recurso de inconformidad a la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 23 de marzo de 1984, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 22 de junio de 1984, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Pedro y Santa Ursula", municipio de Texcoco, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad la recurrente manifiesta: ".....Que vengo por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 432 de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria a interponer el recurso de inconformidad en contra de todo el procedimiento iniciado por la Secretaría de la Reforma Agraria y substanciada finalmente por la H. Comisión Agraria Mixta de la ciudad de Toluca, Estado de México, sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de parcelas en el poblado ejidal de "San Pedro y Santa Ursula", municipio de Texcoco, Estado de México, que ha

terminado con la resolución definitiva del día 23 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 22 de junio del mismo año; porque se incluyó injustamente el caso de mi parcela que tengo reconocida con el certificado de derechos agrarios número 1589043, y se rconce en mi lugar a la C. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ BARRAGAN que no tiene ningún derecho; fundándome en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

H E C H O S :

1. La parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1589043, ubicada en el ejido del poblado de "SAN PEDRO Y SANTA URSULA", municipio de Texcoco, Estado de México, me fue adjudicada legalmente; por ser mujer no puedo realizar trabajos pesados, asimismo nunca me he ausentado del poblado pues siempre he vivido y lo sigo haciendo hasta la fecha; como lo voy a demostrar oportunamente con la constancia expedida por la autoridad municipal.

2. La suscrita no tiene familia y estoy avanzada de edad, consecuentemente, la señora MARIA SOLEDAD FERNANDEZ BARRAGAN me suplicó que le diera oportunidad de que me ayudara y que para ello la designara como sucesora única; acepté esa situación y nunca me ha ayudado.

3. La señora MARIA SOLEDAD FERNANDEZ BARRAGAN me despojó de la parcela, como lo voy a demostrar con la constancia que oportunamente voy a exhibir.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de octubre de 1988 | No. 79

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RECURSO de inconformidad interpuesta por la C. Amada Flores viuda de Espinoza, del poblado de San Pedro y Santa Ursula, municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4132, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4140, 4141, 4142, 4143, 4144, 4145, 4146, 4147, 4149, 4152, y 4153.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4133.

(Viene de la primera página)

4. Hice gestiones ante la Comisión Agraria Mixta de la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a fin de que se hiciera LA FASE CONCILIATORIA que la Ley Agraria prevé y por ello el día 6 de mayo de 1987, el C. JULIAN ROSALES MEZA, comisionado por la citada COMISION AGRARIA MIXTA me notificó el acuerdo de que no procedía mi petición, en virtud de que la C. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ BARRAGAN había sido reconocida como ejidataria por resolución definitiva dictada el 23 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 22 de junio del mismo año, y que a la suscrita se le había privado de derechos; fue hasta el citado día 6 de mayo de 1987, en que conocí legalmente que he sido privada injustamente de mis derechos; lo anteriormente dicho lo acredito con la COPIA AL CARBON de la notificación de que hablo y también con la fotocopia de la Gaceta Oficial en donde aparece inserta la resolución definitiva de desconocimiento de mis derechos y la nueva adjudicación.

5. Estoy dentro del término legal que la ley prevé para interponer EL RECURSO DE INCONFORMIDAD y así lo hago.

D E R E C H O :

I. La suscrita está dentro de la hipótesis prevista en el artículo 76 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y por tanto la privación de derechos agrarios seguida en mí contra es ilegal.

II. También la suscrita se encuentra dentro de la hipótesis del artículo 83 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y la C. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ BARRAGAN me ha negado todo tipo de ayuda y la parcela ni siquiera la trabaja, la dá en arrendamiento; asimismo no tiene ningún derecho a la citada parcela PORQUE ES EMPLEADA DE LA COMISION DEL LAGO DE TEXCOCO.

III. Se ha aplicado inexactamente en mí contra el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. Igualmente debe investigarse y castigarse a los responsables de esta maniobra, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 458 y 471 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V. Se me ha dejado en estado de indefensión toda vez que nunca fui notificada ni verbal ni por escrito sobre la privación de mis derechos, consecuentemente, no está fundado ni motivado el procedimiento, existiendo por lo mismo violación a los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República.

VI. La señora MARIA SOLEDAD FERNANDEZ BARRAGAN no depende de la suscrita enocómicamente; es decir tampoco existe ningún parentesco y por tanto debe nulificarse todo el procedimiento.

Por lo expuesto y fundado.

A USTED C. PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL DEL H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, atentamente le pido:

PRIMERO. Me tenga por presentada en tiempo y forma con este escrito y documentos adjuntos, INTERPONIENDO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD en contra de todo el procedimiento que me desconoce como ejidataria, así como la nueva e ilegal adjudicación.

SEGUNDO. Dar entrada al recurso por estar interpuesto en tiempo y conforme al artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Tramitar el recurso y tomar en cuenta las pruebas que presentaré oportunamente.....".

A su escrito de inconformidad la recurrente anexó la siguiente documentación:

Copia fotostática de la publicación de la resolución que se combate y copia simple de la notificación de fecha 7 de mayo de 1987, girada por la Comisión Agraria Mixta donde se le informa de la resolución combatida.

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 4 de junio de 1987, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 23 de marzo de 1984, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado el 22 de junio de 1984, es decir, que fue presentada extemporáneamente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que no obstante lo anterior, esta Consultoría procedió a revisar minuciosamente la referida inconformidad, así como el expediente integrado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, practicada en el poblado de que se trata, habiéndose llegado al conocimiento de que a la ahora recurrente la Comisión Agraria Mixta la dejó en estado de indefensión toda vez que no la notificó para que asistiera a la audiencia de pruebas y alegatos, en su carácter de ejidataria afectada por la posible privación de sus derechos agrarios, por lo tanto, se considera que efectivamente la Comisión Agraria Mixta en el Estado, violó en perjuicio de la recurrente, C. AMADA FLORES VDA. DE ESPINOZA, las garantías de legalidad y seguridad jurídicas consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el haber violado los numerales 429 y 430 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que esta consultoría considera procedente revocar la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se combate, solo por lo que se refiere al caso que nos ocupa, a fin de que se reponga el procedimiento, debiéndose ajustar éste a lo ordenado por la ley de la materia.

Por lo expuesto, con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 23 de mayo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 22 de junio de 1984, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del ejido del poblado "SAN PEDRO Y SANTA URSULA", municipio de Texcoco, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso de la titular AMADA FLORES VDA. DE ESPINOZA, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1589043, atento a lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento del caso tratado.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, notifíquese personalmente su contenido a las CC. AMADA FLORES VDA. DE ESPINOZA y MARIA SOLEDAD FERNANDEZ BARRAGAN, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal del ejido del poblado denominado "SAN PEDRO Y SANTA URSULA", municipio de Texcoco, del Estado de México, para los efectos de ley. Notifíquese y ejecútense.

Atentamente

El Consejero Agrario.

Lic. Adrián Domínguez Segura.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

CRESCENCIANO LOPEZ JUAREZ, en el expediente marcado con el número 729/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 71 de la colonia Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con séptima Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle 10, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo perdido el derecho que dejó de ejercitar en tiempo, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4132.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 386/88 promueve una inscripción administrativa la señora MARIA FRANCISCA VAZQUEZ DOROTEO sobre un inmueble ubicado en la población de San Juan Atzingo, perteneciente al municipio de Ocuilán de Arteaga, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.20 m colindando con Juan Villanueva; al sur: con 58.40 m con Eugenio Zamora; al oriente: 46.16 m con Calle Real; al poniente: 4.25 m con José Doroteo.

El ciudadano juez dio entrada a su promoción, haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho lo deduzca en términos de ley, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO.—Tenancingo, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 4134.—25 Oct., 9 y 23 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ENRIQUE SANTOS ARZATE promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. 1174/988, una fracción de terreno de labor, denominada "San Antonio", ubicada en el municipio de Temoaya, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 40.00 m con ejido de Mimbres; sur: 63.00 m con José Arzate Quiroz; oriente: 125.00 m con el camino viejo a Temoaya; poniente: en dos líneas, la primera de 83.00 y la segunda de 36.00 m ambas con el ejido de Mimbres, con una superficie de 6,230.50 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4135.—25, 28 Oct., y 3 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

SEÑORA ANA MARIA AGUILAR VIUDA DE MORANCHEL.

MARIA DE JESUS CEJA ORTIZ en el expediente marcado con el número 1513/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1; de la manzana sin número; de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 11.24 m con lote 3; al suroeste: 11.24 m con avenida Texcoco; al sureste 14.00 m con lote 2; al noroeste: 14.00 m con propiedad de Feliciano Medina Ambriz; con una superficie total de 157.36 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

SEÑOR LUIS GONZALEZ HUITZIL

MARIA SILVIA LOPEZ CEJA en el expediente marcado con el número 1511/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20; de la manzana sin número; de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 22.25 m con lote 21; al suroeste: 22.26 m con lote 19; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noreste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina A., con una superficie total de 169.96 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

SEÑOR ENRIQUE SALAS LUNA, MANUEL SALAS LUNA Y LEOPOLDO MORANCHEL AGUILAR

TANYA OLAVARRIETA SANDOVAL en el expediente marcado con el número 1509/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24; de la manzana sin número; de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 11.10 m con calle uno Guadalupe Victoria; al suroeste: 11.11 m con lote 22; al sureste: 14.00 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 14.00 m con lote 23; con una superficie total de 155.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples

de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

ANA MARIA AGUILAR VDA. DE MORANCHEL

LEOPOLDO LOPEZ GARCIA en el expediente marcado con el número 1508, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 2-3 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; lote 2, al noreste: 11.24 m con lote 3; al suroeste: 11.24 m con Av. Texcoco; al sureste: 14.00 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 14.00 m con lote 1; con una superficie de 157.36 m², lote 3, al noreste: 22.06 m con lote 4; al suroeste: 22.48 m con lotes 1 y 2; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.60 m con propiedad Feliciano Medina. Con una superficie de 171.61 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

ANA MARIA AGUILAR VDA. DE MORANCHEL

ROSA GONZALEZ NUÑEZ en el expediente marcado con el número 1506/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana s/n de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noroeste: 22.44 m con lote 6; al suroeste: 22.45 m con lote 4; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.60 m con propiedad de Feliciano Medina; con una superficie de 171.42 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

ANA MARIA AGUILAR VDA. DE MORANCHEL

ENRIQUE NAVA SANDOVAL en el expediente marcado con el número 1514/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno 6 de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noreste: 22.43 m con lote 7; al suroeste: 22.44 m con lote 5; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.60 m con propiedad de Feliciano Medina A. Con una superficie de 171.32 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

ANA MARIA AGUILAR VDA DE MORANCHEL

SEVERINO MANUEL TAPIA VELASCO en el expediente marcado con el número 1504/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad que mide y linda; al noroeste: 22.45 m con lote 5; al suroeste: 22.46 m con lote 3; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.60 m con propiedad de Feliciano Medina Ambriz, con una superficie de 171.61 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Rogelio Diaz Franco.**—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

RUTILO ROMERO DIAZ

MATEO GERARDO ALFARO TAPIA en el expediente marcado con el número 1512/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 21, de la manzana s/n, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al noreste: 22.23 m con lote 22; al suroeste: 22.25 m con lote 20; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina A. Con una superficie de 169.86 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Rogelio Diaz Franco.**—Rúbrica.

4136.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RODOLFO SALGADO FLORES

SAMUEL GOMEZ GONZALEZ, RUBEN PEREZ, JOSE LUIS LORENZO RELLOSO, NACIB FAYAD SANCHEZ, en el expediente 1261/88 le demanda la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 75 de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.32 m con lote 24; al sur: 16.32 m con calle; al oriente: 9.00 m con lote 50; y al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

4137.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA MENESES MARTINEZ DE RAMOS

MARTHA VARGAS RUIZ en el expediente No. 1345/88 le demanda la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 80 de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al

norte: 15 m con lote 8; al sur: 15 m con lote 10; al oriente: 9 m con lote 24; y al poniente: 9 m con calle, con superficie de 135 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que en término no de treinta días deberá comparecer a juicio ante este juzgado, apercibida de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

4138.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN ANAYA YAÑEZ

ALICIA ANAYA en el expediente número 1145/88 le demanda la usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana número 125 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Mendieta de Oro; y al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se previene señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

4139.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOSEFINA LOPEZ QUIJANO

SIMON VIVEROS MUÑOZ en el expediente número 1430/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, de la manzana 70, de la colonia Evolución poniente, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m cuadrados con lote No. 38; al sur: 16.82 m cuadrados con lote 40; al oriente: 9.00 m cuadrados con calle Cordovanes; al poniente: 9.00 m cuadrados con lote 14; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad; se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José Epitacio G. García García.**—Rúbrica.

4140.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, MARIA GOMEZ DE CAMPOS

JOSE VICTOR UBALDO CONTRERAS CAMPOS en el expediente número 1207/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 17 de la Cdi. Agua Azul grupo "C" super 23 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.90 m con lote 3; al sur: 16.90 m con lote 5; al oriente: 9.10 m con lote 28; al poniente: 9.10 m con calle Lago Como; con una superficie total de 153.79 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4141.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENRIQUE CENTENO FLORES.

ALBINO URIOSTEGUI FERNANDEZ en el expediente número: 1062/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 484-B, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Juan Colorado; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4142.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 321/88.

PRIMERA SECRETARIA.

VICTOR ULISES SILVA Y LUNA, en su carácter de apoderado de NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSE GUTIERREZ CERVANTES y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dicho juicio se señalaron las doce horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, siendo los bienes embargados y que corresponden en primer término el automóvil marca Volkswagen, modelo 1988, Golf, dos puertas, con número de motor NX021831, número de serie 19J0391992, con Registro Federal de Automóviles número 8385696, y en segundo término el automóvil marca Volkswagen, modelo 1988, Jetta, cuatro puertas, número de motor NW003398, con número de serie 16J0215354, con Registro Federal de Automóviles 8372887, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 46'000,000.00 (cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, dada en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Mucino.—Rúbrica.

4143.—25, 26 y 27 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 2075/88.

JUAN MANUEL VAZQUEZ SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Hucyotle", ubicado en calle Chimoalhuacán, s/n., oficial (antes domicilio conocido), barrio de La Concepción, Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.30 m con Pascual Rojas Aguirre; al sur: 19.30 m con Pascual Rojas Aguirre; al oriente: 8.00 m con Alfonso Rojas Aguirre; al poniente: 8.00 m con Jacinto Pineda; superficie total 154.40 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

4144.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

REYNALDO FLORES JARDON, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Temascaltitla", ubicado en domicilio bien conocido barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 42.00 m con Sergio Flores Jardón; al sur: 36.00 m con Hugo Flores Jardón; al oriente: 14.00 m con Petra Valdés Valdés; al poniente: 14.00 m con zanja de riego, de superficie total de 546.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los once días de octubre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4145.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 506/988, BELEN DIAZ CERVANTES promoviendo por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un predio que dice tener en posesión ubicado en la calle de 5 de Febrero número 19 en el poblado de Techuchulco, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas con 9.60 m, 5.45 m, 4.20 m y 5.00 m, respectivamente, con Raymundo Franco; al sur: en cuatro líneas con 5.40 m, 3.60 m, 7.70 m y 16.00 m, respectivamente, con Sabino González; al oriente: en tres líneas con 2.40 m, 1.70 m y 6.70 m respectivamente con Raymundo Franco y Alejandra Moreno; al poniente: 14.70 m con calle 5 de Febrero; teniendo una superficie aproximada de 327.70 m2.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se sientan con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo A. González Becerra.—Rúbrica.

4146.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

E D I C T O S

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

EFRAIN ARELLANO MENCHACA en el expediente número 1533/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 26, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con el resto de la manzana; al poniente: 7.00 m con calle 17, con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

DOLORES GUTIERREZ

JOSE HERNANDEZ VERA en el expediente número 1749/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 34 de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con el resto de la manzana, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO

JOSE TORRES GUILLEN en el expediente número 1829/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 35, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 14.10 m con lote 11; al sur: 14.24 m con lote 10 Bis; al oriente: 8.40 m con lote 6; al poniente: 6.40 m con calle 17; con una superficie de 104.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

SRA. DOLORES GUTIERREZ

PORFIRIO IBARRA MORALES en el expediente número 1750/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con calle Diecisiete; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

SRA. DOLORES GUTIERREZ

AURORA LECHUGA GARCIA en el expediente número 1754/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 3, al sur: 20.00 m con lote 1; al oriente: 7.00 m con calle Diecisiete; al poniente: 7.00 m con parte de la manzana con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

SRA. DOLORES GUTIERREZ

MAURO GUTIERREZ S., en el expediente número 1748/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 22; al poniente: 7.00 m con parte de la manzana; al oriente: 7.00 m con calle 17, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

SRA. DOLORES GUTIERREZ

ADRIAN REYES SANCHEZ en el expediente número 1830/83, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con calle Diecisiete; al poniente: 7.00 m con parte de la manzana, con una superficie de 140.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

DOLORES GUTIERREZ

FRANCISCO HIDALGO HERNANDEZ en el expediente número 1747/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 34 de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4147.—25 Oct., 7 y 17 Nov.

DOLORES GUTIERREZ.

LIDIA CHAVEZ DE ROMAN, en el expediente número 1751/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 34, de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 7.00 m con calle 17; al poniente: 7.00 m con parte de la manzana, con una superficie total de 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4147.—25 Oct. 7 y 17 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 924/88

SEGUNDA SECRETARIA

PILAR LEON.

MERCEDES CAMACHO DE AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 8, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 18.00 m con lote 10; al sur: en 18.00 m con lote 12; al oriente: en 07.00 m con el resto de la manzana; y al poniente: en 07.00 m con calle 18, haciéndosele de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

4147.—25 Oct. 7 y 17 Nov.

EXP. 837/88

DEM. C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA AMIPANT
SOCIEDAD ANONIMA.

GRACIELA YANEZ MEDINA, le demanda en la ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 9, manzana "C", colonia Amipant, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 7.00 m con lote 10; poniente: 7.00 m con calle Miguel Negrete, y con superficie de 105.00 m². Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fíjese en la puerta del juzgado una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado dicho término no comparecen por apoderado o representante legal, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta población, Nezahualcóyotl, México, a 20 de octubre de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Della Vá que: Márquez.—Rúbrica.

4147.—25 Oct. 7 y 17 Nov

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO MORENO ORTIZ promueve expediente número 1935/88, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado El Magucyal, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xala, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 20.45 m linda con callejón; al sur: 27.50 m linda con capilla del pueblo; al oriente: 23.90 m linda con fracción restante del mismo predio; al poniente: 23.90 m linda con Albino Sánchez, con una superficie de 577 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigo.—Rúbrica.

4149. 23, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA MERCED GUTIERREZ VAQUERA, MARIA DEL SOCORRO MONTELONGO GONZALEZ Y MARIA RITA IMELDA MERCADO SALAZAR promueven en el expediente número 2157/88 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado Jacalco, ubicado en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 127.90 m con Rodolfo Hernández; al sur: 127.75 m con Jorge Jiménez, Francisco Corona, J. Carlos Solano y entrada particular de 6.00 m de ancho; al oriente: 52.00 m con zanja regadora; al poniente: 54.55 m con zanja regadora; con superficie total de 6,809.62 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 4152.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GUILLERMO FERNANDEZ GONZALEZ promueve expediente número 1945/88, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado Tlatelco, ubicado en el pueblo de San Martín Tepetitlpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 37.75 m con ejido de San Martín Tepetitlpan; al sur: 38.75 m con propiedad de la Comisión Federal de Electricidad; al oriente: 103.00 m con propiedad del señor Juan Caramillo; al poniente: 103.00 m con ejido de San Martín Tepetitlpan; con una superficie aproximada de 3888.25 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor, y se da el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo, Martínez.—Rúbrica.

4153.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 1046/88, LEOPOLDO LOPEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, municipio de Otzoloapan, mide y linda: al norte: 18.20 m con Salomón García y Franco Rodríguez; al sur: 19.15 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 14.66 m con Franco Rodríguez; al poniente: 16.50 m con calle Villada; superficie aproximada: 291.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1050/88, ATANACIO VARGAS JARAMILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Piru "Cerro de la India", municipio de Otzoloapan, mide y linda: se inicia el levantamiento topográfico en el vértice No. 0 localizado en la barranca del tanque punto de partida para el Sr. Anastasio Lara Leopoldo García y el ejido de San Miguel Piru, colindando de este lado por la barranca del tanque en distancia de 733.28 m y linda con para terminar en el vértice No. 11 del cual se aparta de la barranca para colindar con el Sr. Atanacio Vargas Jaramillo, en distancia de 221.46 m y linda y para terminar en el vértice No. 13, ubicado en la barranca que baja de San Miguel Piru se prosigue en colindancias del Sr. Andrés Avilés, por la barranca mencionada en distancia de 194.50 m para terminar en el vértice No. 16, localizado en la unión de la barranca que baja de San Miguel Piru y otra barranca prosiguiendo en caminamiento por la otra barranca en colindancia con el Sr. Anastasio Lara, en distancia de 701.34 m y linda con hasta el vértice No. 26, el cual se aparta de la barranca del lindero con el mismo colindante en rumbo general sur-este en distancia de 316.17 m y linda con para terminar en el vértice No. 0 punto de partida final y teniendo una superficie aproximada de 23-90-10-56 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1045/88, CLEMENTE Y ANTONIO VARGAS SANCHEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de la Cal "Cerro del Tecolote", municipio de Otzoloapan, mide y linda: se inicia el levantamiento topográfico en el vértice No. R 4, conocido por hombro del cerro alto partiendo en hombro general sur-este en línea quebrada, pasando una barranca para unirse más adelante en otra siendo esta con-garancia de Everardo, Daniel, José y Teodoro Vargas Jaramillo, en distancia de 1,253.69 m para terminar en el vértice No. A localizado en agua zarca de donde se prosigue en levantamiento por la barranca de agua zarca colindando en 554.00 m con Inocente Arroyo y en 154.25 m con Asunción Arroyo, hasta el vértice No. 23, del cual se sigue el levantamiento por las mismas barrancas colindando con el Sr. Isidro Rebellar en 202.50 m y hasta llegar al vértice No. R 8 el cual se sigue la misma colindancia que se aparta de la barranca del hombro general, esta en distancia de 209.15 m y linda de donde prosigue con la colindancia del Sr. Ruperto Rebellar en rumbo Nor-este en distancia de 265.49 m y para terminar en el vértice No. 35, del cual se prosigue el mismo levantamiento por la colindancia del Sr. Leopoldo López Martínez con rumbo general, esta en línea quebrada y distancia de 292.60 m para terminar en vértice en R, punto de partida final y teniendo una superficie aproximada de 44-88-32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1048/88, CRISOLOGO BENITEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isidro Fabela s/n., municipio de Otzoloapan, mide y linda: al norte: 63.00 m con Francisco Osorio J.; al sur: 49.13 m con Rosa Zúñiga Mendoza y 33.73 m con Pipino R. Alvarado M.; al oriente: 25.60 m con Gertrudis Lara; al poniente: 30.15 m con José Díaz Velázquez; con una superficie aproximada de 7,352.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1047/88, LUIS RUIZ SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirafuentes s/n., municipio de Zacazonapan, mide y linda: al norte: 14.10 m con Ernesto Ruiz Sanabria; al sur: 4.00 m con Marcelino Pedraza J.; al oriente: 16.95 m con Marcelino Pedraza J.; al poniente: 15.30 m con calle Mirafuentes; con una superficie aproximada de: 145.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1009/88, CARLOS JIMENEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 500.00 m con Humberto Ortega Miciño; al sur: 500.00 m con Isidro Martínez Ambrocio; al oriente: 100.00 m con camino vecinal; al poniente: 100.00 m con Isidro Martínez Ambrocio. Superficie aproximada: 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1026/88, FRANCISCO SOLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 563.00 m con Isidro Martínez Ambrocio; al sur: 567.00 m con Sergio Arias Trejo; al oriente: 117.00 m con José Luis Cháin; al poniente: 117.00 m con camino vecinal; superficie: aproximada: 66,105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1016/88, RAMON MARTINEZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 236.00 m con Esperanza Tavira y 100.00 m con Alvaro Saigada; al sur: 196.00 m con Benito Martínez Ambrocio y 623.00 m con Enrique Mercado; al oriente: 262.00 m con Juan Millán y 280.00 m con Juan Millán y 308.00 m con Benito Martínez Ambrocio; al poniente: 728.00 m con Esperanza Tavira, superficie aproximada: 335,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1017/88, ESTEBAN MARTINEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 200 y 240 m con Alfonso Lechuga y 175.00 m con Marcelino Martínez; al sur: 300.00 m con Enrique Mercado, 200.00 m con Antonio de Jesús Castro y 220.00 m con Fidias N.; al oriente: 100.00 m con Bernardo Osorio, 100.00 m con Fidias N. y 200.00 m con Marcelino Martínez; al poniente: 72.00 m con Benito Martínez Ambrocio; superficie aproximada: 104,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1007/88, JOSE OSNAYA BENITES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al sur: 540.00 m c/ido San Francisco la Albarrada; al norte: 540.00 m con Delfino Martínez Ambrocio; al oriente: 300.00 m con Antonio Martínez Cruz; al poniente: 360.00 m con camino vecinal; superficie aproximada: 178,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1029/88, DELFINO MARTINEZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 400.00 m con Raúl Ortega Ulloa; al sur: 400.00 m con bienes comunales de Albarrada; al oriente: 250.00 m con José Luis Cháin; al poniente: 250.00 m con camino; superficie aproximada: 100,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1012/88, ETHEL ALVARADO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 332.50 m con ejido de la Caudrilla; al sur: 332.50 m con Alfonso Lechuga González; al oriente: 650.00 m con Teresa Dávila Castro; al poniente: 650.00 m con Leonardo Alvarado Dávila; superficie aproximada: 216,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1020/88, JUAN MARTIN DE JESUS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 200.00 m con Tranquilino López Flores; al sur: 200.00 m con Emilio Lechuga; al oriente: 252.00 m con Leonardo Alvarado Manjarrez; al poniente: 200.00 m con Alfonso Lechuga González; superficie aproximada: 44,296.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1030/88, BENITO MARTINEZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 250.00 m con Ramón Martínez Ambrocio; al sur: 250.00 m con Enrique Mercado; al oriente: 500.00 m con Alfonso Lechuga González; al poniente: 500.00 m con Enrique Mercado; superficie aproximada: 125,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1028/88 GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 300.00 m con Santos Quintana Bernal; al sur: 300 m con Nicolás Cortez; al oriente: 100.00 m con ejido la Albarrada; al poniente: 100.00 m con Ciénega; superficie aproximada: 30,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

Exp. 1018/88, MARGARITO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 100.00 m con Gregorio Sánchez y 200.00 m con Fortino Caballero Avilés; al sur: 300.00 m con Gabriel Martínez Sánchez; al oriente: 100.00 m con Fortino Caballero Avilés y 200.00 m con Fortino Caballero Avilés; al poniente: 300.00 m con Enrique Mercado; superficie aproximada: 50,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
4133.—25, 28 Oct. y 3 Nov.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Arabe.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
 Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ... \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional.
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.